



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000030

QUINTERO, 06 ENE. 2016

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 4911 de fecha 24/12/2015.

Oficio N°285 de fecha de 21/12/2015, mediante el cual, se solicita traspaso para proceder a cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios mes de Diciembre de 2015.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Enero de 2016.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

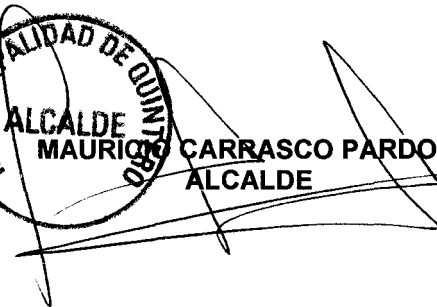
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$68.893.506.- (Sesenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil quinientos seis pesos), al Departamento de Educación.

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909019510 "I. Municipalidad de Quintero, Departamento de Educación".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALICIA NIETO URREA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
SECRETARÍA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.

MCP/ANU/MYP/mmr.



ORD. N° 285

ANT.: No Hay

MAT.: Informa traspaso de fondos
Municipales.

QUINTERO, 21 de Diciembre de 2015

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)


A: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS

Me permito solicitar a usted, los recursos que a continuación se señalan con los fines que se indican:

- Traspaso de fondos Municipales para cancelar remuneraciones líquidas del mes de Diciembre 2015 de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por un monto de \$44.769.237.- (Cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos); el que deberá ser transferido a más tardar el día 23 de diciembre del 2015.
- Traspaso de fondos Municipales para cancelar cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios correspondientes a remuneraciones del mes de Diciembre del 2015 del Departamento de Educación por un monto de \$68.893.506.- (sesenta y ocho millones ochocientos noventa y tres mil quinientos tres pesos), los que deberán ser transferidos a más tardar el día 11 de Enero del 2016.
- Traspaso de Fondos Municipales correspondiente a abono de Fondos SEP por un monto de \$3.869.583.- (Tres millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y tres pesos) ✓

Al respecto, agradezco una respuesta favorable a la mayor brevedad ya que permitirá cumplir con las obligaciones contractuales de este Municipio con sus funcionarios.

Saluda atentamente a Ud.


MARIA FABIOLA FUENTES ARAYA
DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACIÓN (S)